

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 21 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, por el que se procede a la apertura de un periodo de información pública del proyecto que se cita.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Huelva ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto de la línea aérea que se cita, que discurre por el término municipal de Lepe.

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al proyecto «Línea aérea 15 kV para cierre de anillo entre la línea aérea de MT “Sector_10_11 de Subestación Lepe” y el nuevo centro de seccionamiento y medida “Giahsa (48242)” para suministro a la Edar de la Antilla-Lepe (Huelva)» clave: A4.821.1030/2111, promovido por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Decreto-ley/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Y que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

- Proyecto «Línea aérea 15 kV para cierre de anillo entre la línea aérea de MT “sector_10_11 de Subestación Lepe” y el nuevo centro de seccionamiento y medida “Giahsa (48242)” para suministro a la EDAR de la Antilla-Lepe (Huelva)».

OBJETO DEL PROYECTO

El objeto de la actuación es la definición y valoración de las obras necesarias para la línea aérea de media tensión a 15 kV con conductor LA-110 para el cierre en media tensión entre la línea aérea de media tensión denominada “Sector_10_11” en el tramo D.93213|S32023 y el nuevo centro de seccionamiento denominado GIAHSA (48242), para permitir la viabilidad del aumento de potencia necesaria en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Antilla, Lepe (Huelva).

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La línea aérea de media tensión a ejecutar tiene una longitud total de 3.340 m y discurre íntegramente en el término municipal de la localidad de Lepe.

El punto de conexión se realiza en la línea aérea de Media Tensión denominada «Sector_10_11» en el tramo D.93213|S32023. El apoyo denominado S32023 de la LAMT Sector_10_11 se trata de un apoyo metálico de amarre con cruceta tresbolillo y seccionamiento de línea con 3 seccionadores I 24 kV 400 A.

Para la derivación de la línea proyectada se sustituye el apoyo existente por un apoyo metálico de mayor esfuerzo C-14/4500 con cruceta tresbolillo. Para la derivación se instala en este mismo apoyo una cruceta recta equipada con 3 cadenas de amarre con aislador polimérico CS-70-AB desde las cuales se realiza un vano de 60 metros hasta el primer apoyo de la nueva línea.

A 60 metros del apoyo de entronque se instala el primer apoyo de la nueva línea. Se trata de un apoyo metálico de amarre C-14-2000 con cruceta tresbolillo y dotado de 6 cadenas de amarre con aislador polimérico CS-70-AB y 3 seccionadores I 24 kV 400 A.

Seguidamente la nueva línea cruza la carretera comarcal Lepe-La Antilla A-5056 y continua dirección sur hasta llegar a la EDAR de la Antilla situada en la Ctra. de Terrón, s/n, donde se instala el apoyo fin de línea C-14-4500 con cruceta recta para montaje, donde se realiza un paso aéreo-subterráneo por medio de 3 autoválvulas de 15 kV 10 kA OZn y 3 botellas terminales de exterior.

El conductor a emplear es del tipo aluminio-acero, Norma EN 50182, denominación LA-110 y se ha tomado como referencia la norma informativa «AND010 Conductores desnudos para líneas eléctricas aéreas de media tensión hasta 30 kV».

Como criterio para el trazado de la línea aérea proyectada se ha tenido en cuenta el artículo 162, apartado 3 del R.D. 1955/2000, donde se indica que las líneas aéreas, estarán separadas de cualquier construcción o instalación a una distancia no inferior a 6 metros de la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en sus condiciones más desfavorables.

PROPIETARIOS AFECTADOS

LÍNEA AÉREA 15 KV PARA CIERRE DE ANILLO ENTRE LA LÍNEA AÉREA DE MT “SECTOR_10_11 DE SUBESTACIÓN LEPE” Y EL NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y MEDIDA “GIAHSA (48242)” PARA SUMINISTRO A LA EDAR DE LA ANTILLA-LEPE (HUELVA)						
Polígono	Parcela	Superficie de afección (m ²)				Datos del titular (Nombre)
		Pleno dominio (m ²)	Servidumbre perm. paso (m ²)	Afección límite propiedad (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	
11	262	13,70	94,71	356,00	509,94	GARCÍA MARTÍN, ALEJANDRO LUIS FERNÁNDEZ CAMACHO, JUANA
11	9009	-	37,41	131,04	131,04	AYUNTAMIENTO DE LEPE

00192806

LÍNEA AÉREA 15 KV PARA CIERRE DE ANILLO ENTRE LA LÍNEA AÉREA DE MT "SECTOR_10_11 DE SUBESTACIÓN LEPE" Y EL NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y MEDIDA "GIAHSA (48242)" PARA SUMINISTRO A LA EDAR DE LA ANTILLA-LEPE (HUELVA)						
Polígono	Parcela	Superficie de afección (m ²)				Datos del titular (Nombre)
		Pleno dominio (m ²)	Servidumbre perm. paso (m ²)	Afección límite propiedad (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	
11	552	-	48,57	21,05	238,87	TENORIO BUENO, ENCARNACIÓN TENORIO BUENO, PATROCINIO TENORIO BUENO, MANUEL JOSÉ
11	710	-	566,81	1.820,36	2.065,03	MARTÍN PALANCO, MANUEL PALANCO PALANCO, JOSEFA (HEREDEROS DE)
11	553	-	139,49	438,38	510,88	MARTIN PALANCO, ANTONIO RAMIREZ MARTIN MARIA CARMEN
11	557	-	358,89	1.090,61	1.224,57	ACOSTA BUENO, PEPA ACOSTA BUENO, ENCARNACION
11	556	-	818,51	1.603,65	1.670,75	CRISTO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER
11	555	-	275,68	497,35	497,35	CIENFUEGOS ACEDO, FRANCISCO
11	9004	-	252,41	413,81	413,81	JUNTA DE ANDALUCIA
12	417	-	72,09	117,96	117,96	RODRIGUEZ RIVERO, NAZARET
12	9020	-	92,02	150,03	150,03	AYUNTAMIENTO DE LEPE
12	598	-	449,70	745,90	745,90	GALLOSO CAMACHO, ANTONIO
12	599	-	610,22	1.205,11	1.226,74	CAMACHO SANTANA, ANTONIA
12	600	4,24	80,56	312,07	586,24	CAMACHO SANTANA, TERESA
12	415	4,08	655,41	1.997,58	2.217,00	RODRIGUEZ DACOSTA, MANUEL
12	9031	-	51,35	131,67	131,67	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
		-	211,39	434,63	434,63	
		-	32,37	87,34	1.161,74	
12	422	-	666,81	1.466,01	1.466,01	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL
12	423	4,08	263,64	833,35	1.034,41	GÓMEZ MARTÍN, MANUELA MARIA GOMEZ MARTIN, FRANCISCO
12	427	4,08	1.063,55	2.971,06	3.172,12	CAMACHO BARRIGA, RAFAEL
12	583	4,08	726,32	2.075,98	2.277,04	INVERSUR LEPE, S.L.
12	567	4,02	335,65	1.139,10	1.340,16	GALVIN PONCE, EMILIO (HEREDEROS DE)
12	391	4,02	603,79	1.490,38	1.720,84	GALVIN DOMINGUEZ, MIRIAN ARROYO GALVIN, LUCIA GALVIN DOMINGUEZ, MARIA TAMARA
12	390	-	410,41	1.057,79	1.141,50	MENDOZA SANTANA, FRANCISCO FERRERA MENDOZA, BELLA CINTA FERRERA MENDOZA, ROSA MARIA
12	9025	-	36,99	80,65	1.141,50	AYUNTAMIENTO DE LEPE
12	389	-	529,90	1.349,40	80,65	LITERGOL, S.L.
12	385	4,20	883,23	1.817,69	1.503,17	GOMEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO
12	386	4,32	1.110,80	2.219,14	1.918,82	GONZALEZ CORTES, CARMEN MEDINA SANTANA, ANTONIO
12	602	-	132,04	472,45	2.384,57	ROMERO TINOCO, CARMEN ACOSTA CRUZ, FRANCISCO
12	382	-	247,76	770,22	621,17	MACIAS ACOSTA, MANUEL DELGADO PEREZ, ANA MARIA
12	9023	-	17,78	71,11	770,22	AYUNTAMIENTO DE LEPE

LÍNEA AÉREA 15 KV PARA CIERRE DE ANILLO ENTRE LA LÍNEA AÉREA DE MT "SECTOR_10_11 DE SUBESTACIÓN LEPE" Y EL NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y MEDIDA "GIAHSA (48242)" PARA SUMINISTRO A LA EDAR DE LA ANTILLA-LEPE (HUELVA)						
Polígono	Parcela	Superficie de afección (m ²)				Datos del titular (Nombre)
		Pleno dominio (m ²)	Servidumbre perm. paso (m ²)	Afección límite propiedad (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	
12	379	3,88	1.182,79	2.658,99	2.812,93	GARCIA SANTANA, MANUELA
12	377	4,08	639,03	1.615,27	1.816,33	FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL
12	374	-	505,39	927,24	927,24	CRUZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER PEREZ CORDERO, TRINIDAD MARIA
12	376	-	337,76	774,63	774,63	CORDERO LOPEZ, TRINIDAD ORIA SANTANA, RAFAEL
12	375	4,22	98,47	358,49	610,01	ORIA SANTANA, RAFAEL CORDERO LOPEZ, TRINIDAD
12	362	-	418,72	959,57	962,51	SANCHEZ DIAZ, FRANCISCO
12	361	-	490,05	935,86	935,86	PEREZ CORDERO, FRANCISCO JOSE MORGADO EXPOSITO, MANUELA MARIA
12	360	-	566,05	1.259,67	1.259,67	CARRILLERO TENORIO, AGUSTIN CARRILLERO ALMONTE, JUAN JOSE
12	357	-	3,51	25,37	25,37	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA JOSEFA
12	356	4,06	585,50	1.422,09	1.676,56	CORDERO MARTIN, DOLORES
12	354	4,18	790,51	1.807,27	2.024,60	CAMACHO RUIZ, JUAN CAMACHO RUIZ, MANUELA MARÍA
12	353	-	997,08	2.123,98	2.220,81	CORDERO MARTIN, DOLORES
12	351	-	323,96	655,22	655,22	MARTIN GOMEZ, DOMINGO CAYETANO MARTIN DOMINGUEZ, LUIS MANUEL MARTIN DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO MARTIN MARTIN, DOMINGO MANUEL MARTIN MARTIN, ROSA DEL PILAR MARTIN MARTIN, INMACULADA MARTIN MARTIN, JUAN LUIS MARTIN MARTIN, ANA BELLA MARTIN MARTIN, MARIA BLANCA MARTIN MARTIN, ISABEL MARIA
12	352	-		50,46	50,46	MURIEL MURIEL, ANTONIO (HEREDEROS DE)
12	350	-	28,19	74,57	74,57	MURIEL RODRIGUEZ, CARLOS
12	344	4,18	288,80	894,09	1.208,25	MARTIN GOMEZ, DOMINGO CAYETANO MARTIN DOMINGUEZ, LUIS MANUEL MARTIN DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO MARTIN MARTIN, DOMINGO MANUEL MARTIN MARTIN, ROSA DEL PILAR MARTIN MARTIN, INMACULADA MARTIN MARTIN, JUAN LUIS MARTIN MARTIN, ANA BELLA MARTIN MARTIN, MARIA BLANCA MARTIN MARTIN, ISABEL MARIA
12	574	-	631,06	1.427,29	1.427,29	GRABATIS PATRIK, KAY
12	343	4,24	261,68	847,58	1.161,74	BETANZO BETANZO, CARMEN
-	BO RESID. SEVILLANA 1	4,12	1.025,57	2.343,57	2.509,41	EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U.
12	9014			365,32	400,52	AYUNTAMIENTO DE LEPE
12	473	8,18	964,88	2.232,38	2.557,87	FERNANDEZ COBO, MARIANO ALMANSA CANO, MARIA DEL CARMEN

00192806

LÍNEA AÉREA 15 KV PARA CIERRE DE ANILLO ENTRE LA LÍNEA AÉREA DE MT "SECTOR_10_11 DE SUBESTACIÓN LEPE" Y EL NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y MEDIDA "GIAHSA (48242)" PARA SUMINISTRO A LA EDAR DE LA ANTILLA-LEPE (HUELVA)						
Polígono	Parcela	Superficie de afección (m ²)				Datos del titular (Nombre)
		Pleno dominio (m ²)	Servidumbre perm. paso (m ²)	Afección límite propiedad (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	
	TN LA VERA SECTOR 5 9043	-	418,74	1.491,62	1.600,50	AYUNTAMIENTO DE LEPE
12	474	-	69,00	271,33	330,12	MARTIN CRUZ, CAYETANO (HEREDEROS DE)
12	475	-		2,87	2,87	BELLOT ROLDAN, BELLA MARIA
12	478	-	769,68	1.643,84	1.643,84	LOS PINARES DE LEPE, S.L.U.
12	592	13,70	26,86+3,76* (* Tramo subterráneo)	102,84+10,04* (* Tramo subterráneo)	229,19	GONZALEZ VALVERDE, MANUEL

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial, sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 21001 Huelva, y en el Ayuntamiento de Lepe en Plaza España, núm. 1, 21440 Lepe (Huelva), en todos los casos en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 21 de mayo de 2021.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.